

PODER LEGISLATIVO



Resolución
010/23

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 168

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE M.P.F. PROYECTO DE RESOLUCIÓN
RECONOCIENDO AL SR. ALFREDO NELSON CAMPAGNOLI
Y A LA SRA. ANDREA ROXANA STEINKAMT POR EL
AUXILIO A UN JOVEN DE ESTA CIUDAD.**

Entró en la Sesión de: 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 93



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

"2023 - 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

3 0 MAY 2023

MESA DE ENTRADA

Nº 168 Hs. 11:35

FIRMA



Ushuaia, 19 de Mayo de 2023.

Fundamentos

Señora Presidenta:

El pasado 16 de mayo en la vereda de la calle Gobernador Paz frente en intersección con la escalera de la calle Sarmiento, de la ciudad de Ushuaia, ocurrió un lamentable hecho que tuvo varios protagonistas.

Luego de unir prolijamente varios tramos de hilo tipo sisal con un cable éngomado, mientras era observado con disimulo por los trabajadores de un edificio en construcción de la proximidad, a los que les llamó la atención su actitud, un muchacho de 32 años de edad que no contaría con ningún familiar en la provincia, de repente se anudó la cuerda al cuello, trepó a una baranda metálica y se dejó caer suavemente.

En ese mismo momento transitando ocasionalmente en un vehículo por la calle Gobernador Paz fue observado por su conductora que automáticamente acude, en forma rápida y contundente, a su salvataje. Se suma a ello un pintor de obra quien, aún a riesgo de sufrir consecuencias de su propia integridad física, salta del techo y corrió hacia donde estaba el joven para tomarlo de los brazos mientras elevaban su cuerpo agarrándolo de las piernas. Hábilmente lo pasaron por arriba de la baranda, lo tendieron sobre la vereda y le aflojaron rápidamente la cuerda que lo asfixiaba, pidiendo la ayuda correspondiente al hospital regional y al área policial competente. Con el correr bombero, que también pasaban casualmente por el lugar.

Lo destacado del hecho fue la valiente y solidaria actitud de nuestros vecinos: **Alfredo Nelson CAMPAGNOLI**, DNI 20.274.007, pintor de obra cuya experiencia como chofer de ambulancia y bombero voluntario en la ciudad santafecina de Esperanza, de la que es oriundo, le sirvió para reaccionar rápido ante la urgencia, y por otro lado la Suboficial Mayor **Andrea**



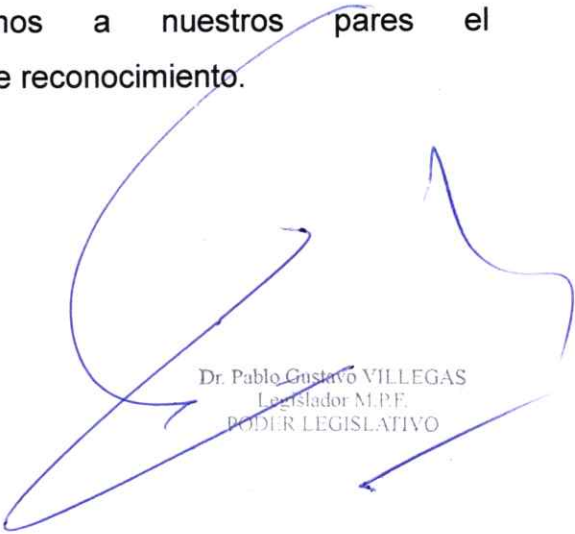
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fuegoino

Roxana STEINKAMT, DNI 25.011.006, del área de Sanidad del Servicio Penitenciario provincial, quien aún fuera de su horario laboral cumplió cabalmente con el principio del servicio público con esmera dedicación y profesionalismo, así ambos evitaron que un joven se autolesionara fatalmente.

Como refleja el titular de un diario local "Gente común realizando acciones extraordinarias en el diario vivir", sería la expresión que alude a personas que, de un segundo al otro, se comprometen vitalmente con los demás.

Desde el Bloque del Movimiento popular Fuegoino entendemos justo y necesario reflejar institucionalmente la ponderación hacia quienes, con la aptitud de percibir al otro o a las situaciones desde la empatía y un profundo sentido de conexión humana logran realizar acciones extraordinarias en la vida cotidiana.

Por ello, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de la presente resolución de reconocimiento.



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO



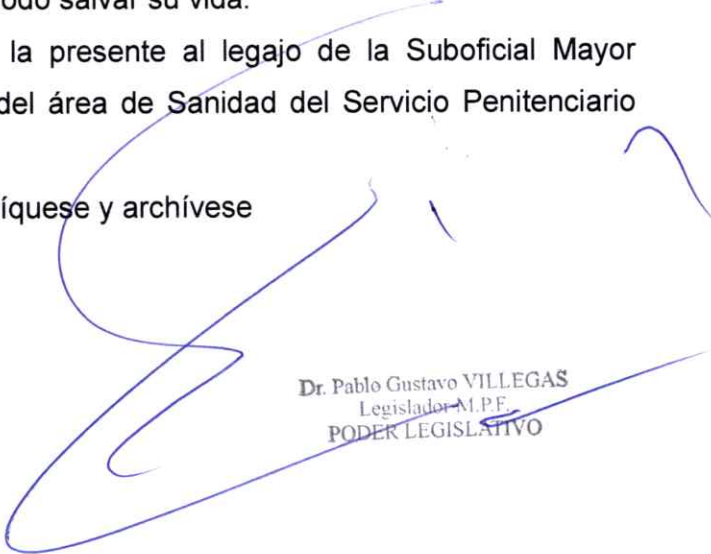
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Movimiento Popular Fueguino

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Reconocer al señor **Alfredo Nelson CAMPAGNOLI**, DNI 20.274.007 y a la señora Suboficial Mayor **Andrea Roxana STEINKAMT**, DNI 25.011.006, vecinos de la ciudad de Ushuaia por haber acudido al auxilio de un joven de esta ciudad y de ese modo salvar su vida.

Artículo 2º.- Remitir copia de la presente al legajo de la Suboficial Mayor **Andrea Roxana STEINKAMT** del área de Sanidad del Servicio Penitenciario Provincia.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS
Legislador M.P.F.
PODER LEGISLATIVO